



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Secretaría del Ayuntamiento
Área.-	Coordinación Municipal de Protección Civil
Trámite.-	Quema de artificios pirotécnicos
Clave del Trámite.-	PC-006
Caso en que se da el servicio.-	Almacenaje de fuegos pirotécnicos
Responsable.-	C.P. Alfonso Javier Mijares Ramírez
Fundamento Legal.-	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Torreón, Coahuila, artículos 70, 71, 72 fracc. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 73 fracc. I, II y III, 74, 87, 88, 89 y demás relativos y aplicables; artículo 33 fracc. I números 1, 2 y 3; II números 1 y 2; IV número 1 incisos a), b), c), d) y e), de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2019
Formatos.-	Formato libre
Lugar de atención.-	Prolongación Degollado s/n Col. Luis Echeverría
Teléfono.-	192-2405, 192-2406 y 192-2407
Horario.-	de 8:00 a 16:00 horas
Requisitos.-	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud por escrito, aplicable a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos• Permiso vigente de la SEDENA
Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	De 0-10 kgs. : \$424.00 De 11-30 kgs. : \$847.00 De 31 kgs. en adelante: \$1,698.00
Tiempo de respuesta.-	5 días
Vigencia del Trámite.-	Un año
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	pc.torreon@hotmail.com
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal▪ Coordinación de Asuntos Internos del R. Ayuntamiento▪ Recurso de inconformidad y queja, Tribunal de Justicia Municipal